



Nabón 17 de Junio del 2013.

Señor.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "TRANSNABON" S.A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Claudio Román Enríquez Enríquez, ante usted comparezco y manifiesto:

Que por medio del presente instrumento tengo a bien comunicarle a usted, así como al resto de compañeros, que he procedido a realizar la venta de la totalidad de las acciones y derechos que poseo y lo que me corresponde como socios dentro de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "TRANSNABON" S.A, es decir CEDO el cien por ciento de las mismas en favor del señor Diego Patricio Enríquez Enríquez.

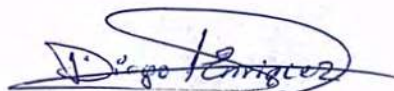
De igual manera faculto al señor Gerente a fin de que se realice el trámite correspondiente ante la intendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, a fin de registrar el nombre del nuevo accionista, así como se anote en el libro de Acciones y Accionistas.

Desde ahora el nuevo accionista es el que posee todos los derechos, es decir el compareciente ya no tiene derecho en la misma.

Para constancia del presente, las partes firman y de ser necesario reconocerán sus firmas y rúbricas ante Autoridad competente.

Atentamente.


Claudio Román Enríquez
CEDENTE


Diego Patricio Enríquez
CESIONARIO

2013	01	04	01	D00158
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

En el Cantón Nabón, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil trece, ante mi DOCTOR LUIS FIDEL AGUIRRE CARRION, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE ESTE CANTON, comparecen los señores **Claudio Román Enríquez Enríquez y Diego Patricio Enríquez Enríquez**; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, capaces ante la ley para todo acto y contrato, con su juramento de ley reconocen como suyas la firmas y rubricas puestas al pie del presente documento que antecede en una foja, en donde se leen: "ilegible" y Diego Enríquez, son las mismas que la utilizan en todos sus actos públicos y privados. Leído que les fue la presente Acta de Reconocimiento a los comparecientes, estos se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de Acto de todo lo cual doy fe.-

Dr. Luis Aguirre Carrion
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON NABON

